



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: La inquietud de la Comisión vecinal de barrio los Ceibos, respecto a la apertura de calle Pasteur y San Luis, y;

CONSIDERANDO: Que, los reclamos vienen de larga data se basan en la apertura de calle Pasteur y San Luis, la preocupación por los vehículos que entran en contramano por calle Cnel. Martín Miguel de Güemes, para entrar a calle San Luis;

que, abrir dicha arteria generará nuevas vías de comunicación, lo que permitirá una mejor transitabilidad de los distintos sectores afectados;

que, numerosos vecinos de la zona manifestaron en distintas oportunidades la necesidad de la apertura;

que, nuestra responsabilidad como Concejales es seguir trabajando en distintas acciones que mejoren el tránsito y la accesibilidad en la Ciudad;

que, la Comisión Vecinal de barrio los Ceibos sugiere, que se haga la apertura de calle Pasteur, así se descomprime el tránsito en calle Cnel. Martín Miguel de Güemes;

que, la Comisión apoya y fundamenta el pedido teniendo en cuenta los beneficios que se lograrían, ya que mejoraría la prestación de servicios indispensables para los vecinos;

que, es intención de esta vecinal el bienestar de los vecinos;

que, posibilita la efectiva prestación de servicios, además en los momentos difícil que se están viviendo con el tema de inseguridad, facilitaría el paso de patrulleros policiales y demás fuerzas públicas.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar audiencia con el cuerpo de Concejales al: Secretario de Ordenamiento Territorial, Sr. Mauricio Jaime; Secretario de obras y servicios públicos, Sr. Miguel Santolin; Jefe de instrucción vial, Sr. Nicolás Mercuri; Jefe de Departamento Inspección, Sr. Guillermo Camino; Integrantes de Comisión Vecinal los Ceibos.

ARTÍCULO 2º: Por Sec. Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1746 Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.

Av. 14 de Febrero 698
Villa Constitución | Santa Fe
(03400) - 475597

C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.